

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA 2022 DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023. MODALIDAD B. AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO**

De conformidad a lo establecido en Base 9.3 de la Resolución de 9 de marzo de 2022 por la que se publica la Convocatoria 2022 de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, SE RESUELVE:

Aprobar y publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria 2022 de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023. **Modalidad B. Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado** que se adjunta como Anexo. La publicación en la web indicada en la Base Quinta de la convocatoria referenciada servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de página

EL RECTOR

(P.D. Resolución de 29 de octubre de 2019, BOJA nº 214 de 6 de noviembre)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

*[Firmado electrónicamente]*

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/rhTx6Ks/aC1stA4Ghd9b9g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Diego Luis Valera Martínez</b>		<b>Fecha</b>	<b>15/06/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>rhTx6Ks/aC1stA4Ghd9b9g==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>
				
rhTx6Ks/aC1stA4Ghd9b9g==				



ANEXO - AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Referencia	DNI	Solicitante
RR_B_2022_01	4****607*	Alarcón Rodríguez, Raquel
RR_B_2022_02	4*5**1*2*	Urbiola Vega, Ana

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/rhTx6Ks/aC1stA4Ghd9b9g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Diego Luis Valera Martinez</b>		<b>Fecha</b>	<b>15/06/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>rhTx6Ks/aC1stA4Ghd9b9g==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>



rhTx6Ks/aC1stA4Ghd9b9g==